



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°218-2023, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

LIDIANETH ROJAS GONZALEZ

(Ocupando el puesto de propietario en ausencia de Griselda Montoya)

Comprobando cuórum (5).

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTE

FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ

YADIRA CASTRO HERNANDEZ

PRESENTES

SECRETARIA DEL CONCEJO: AYERIN VILLALOBOS VÁSQUEZ

AUSENTES

CONCEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA CALDERON CALDERON

CONCEJAL SUPLENTE: DAMARIS CAJINA URBINA

VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

ASESORA LEGAL:

Oración: Milton Hancock Porras.

ORDEN DEL DIA

- | | |
|------------------------------------|---------------------------|
| 1. Lectura y Aprobación de Actas | 7. Informe del Intendente |
| 2. Audiencia y Atención al Publico | 8. Mociones |
| 3. Juramentación | 9. Acuerdos |
| 4. Lectura de Correspondencia | Cierre de sesión. |
| 5. Asuntos Varios | |
| 6. Informe de Comisiones | |

PUBLICO PRESENTE EN ANTESALA

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
Franklin Castro Ramírez	602260135	Mi Prensa
David Leal	-----	Noti Puerto Sin pelos en la lengua

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

ARTÍCULO I.
Lectura y aprobación de actas.

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N°215-2022, celebrada el 03 de Enero del 2023. El Presidente Municipal da lectura:
“Se ratifica el Acta N°215-2022, aprobada con cuatro votos”.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO B - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N°216-2022, celebrada el 10 de Enero del 2023. El Presidente Municipal da lectura:
“Se ratifica el Acta N°216-2022, aprobada con cinco votos”.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO II.
Audiencia y atención al público. (No Hay)

ARTÍCULO III.
Juramentación.(No Hay)

DA LECTURA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO IV.
Lectura de correspondencia.

1.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Davis Quesada Leal. DE FECHA: 10 d enero del 2023. ASUNTO: Solicitud de acceso a transmitir sesiones.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

3

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



De: David Quesada Leal <dquesadaleal77@gmail.com>
Enviado el: martes, 10 de enero de 2023 16:34
Para: Lidieth Angulo Fernández
Asunto: Solicitud acceso para transmitir sesiones

Buenas tardes

Señores
Concejo Municipal de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	11 / 01 / 2023
Recibido:	8:35
Correspondencia #	5217-2023

Por este medio les solicito nuevamente la autorización para poder transmitir las sesiones en vivo del Concejo Municipal

Se suscribe,

David Quesada Leal
Noti Puerto Sin Pelos en la Lengua

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Bueno usted esta qui ya, bueno de hecho es un derecho que nosotros abrimos momentáneamente ya que tenemos una falla de sonido, de momento mientras no tengamos audio externo, es una capsula que hay para que se pueda atender y trasmitir las sesiones desde adentro de la sala de sesiones.

2.- SE CONOCE: OFICIO CDDRP-006-2023. **DE FECHA:** 11 de enero del 2023.
ASUNTO: Solicitud de Viáticos y trasporte para juegos nacionales.

SE DA LECTUTRA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

4

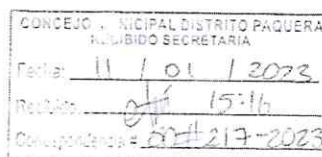
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Comité Distrital de Deportes y Recreación



Paquera, 11 de enero del 2023

Oficio CDDRP-006-2023

Licenciado
Ulises González Jiménez
Intendente Municipal de Paquera



Señores y señoras
Concejo Municipal de Paquera

Distinguidos señores y señoras:

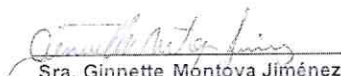
Para su conocimiento y fines consecuentes, por este medio me permito comunicar lo acordado por la Junta Directiva del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera en la Sesión Ordinaria Número 001-2023, celebrada el día 09 de enero del 2023, Artículo 5, Control de Acuerdos, inciso C, que dice así:

Tomando en consideración la proximidad de la justa de juegos nacionales 2023 a realizarse en Florencia de San Carlos, se solicita a la Intendencia Municipal de Paquera, con carácter de urgencia efectuar las acciones administrativas para sufragar el gasto de transporte para los atletas de juegos nacionales clasificados, en la disciplina de ciclismo ruta y montaña, para la fecha del 20 de enero del 2023 (salida) y regreso el 27 de enero del mismo año. Asimismo, se solicita la aprobación de gastos en viáticos (hospedaje, desayuno, almuerzo, y cena) para el miembro de junta directiva William Agüero Sánchez, que acompañara a la comitiva, para los días del 20 de enero al 27 de enero. El Sr. William de manera voluntaria donará la utilización de su microbús placa 684887 para ponerla a disposición de los atletas. Del mismo modo, se solicita gestionar ante Naviera Tambor el pasaje gratis conocido como CPL para dicho vehículo.

Se aprobó de manera unánime por los directivos presentes, Gricelio Albán Ugalde García, William Agüero Sánchez, Ginnette Montoya Jiménez, Marianela Rodríguez Camareno, Rodolfo Quirós Altamirano y Luis Fernando León Corea, Notifíquese.

Notificaciones al correo electrónico: comitedeportespaquera1223@gmail.com

Se suscribe, atentamente.


Sra. Ginnette Montoya Jiménez
Secretaria

Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

5

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

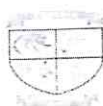
De: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr
Enviado el: martes, 17 de enero de 2023 12:23
Para: comitedeportespaquera1223@gmail.com
CC: 'Lidieth Angulo Fernández'; auditoria@concejopaquera.go.cr;
viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr; 'asistente'
Asunto: Respuesta a Solicitud gastos transportes y viáticos participación en Juegos Nacionales.
Datos adjuntos: OFICIO-IMP-032-2023 Respuesta a solicitud viáticos Miembros del Comité cantonal deportes.pdf



Saludos Cordiales.

Se adjunta documento de respuesta a oficio CDDRP-006-2023.

Atentamente,



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Teléfono: 2641-0025, Ext 111



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2841 0025, ext. 111

Paquera, 17 de Enero del 2023

OFICIO-IMP-632-2023

Señores:
Comité Distrital Deportes y Recreación Paquera.

Asunto: Respuesta a oficio CDDRP-006-2023, en relación solicitud pago de viáticos al Sr. William Agüero.

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les deseo éxitos en sus labores en este año 2023, esperando que el distrito sea beneficiado con la buena gestión que ustedes realicen, amparados al bloque de legalidad existente.

Me permito informarles que esta administración está en la entera disposición de colaborar y lograr así las metas propuestas en el área de Deporte, cultura y recreación. Sin embargo, para poder atender el pago de viáticos al Sr. William Agüero, miembro del actual Comité Distrital Deportes de Paquera, se requiere que me detallen información sobre el documento el cual acredita la participación en la Justas de Juegos Nacionales, además de los días específicos con los gastos en cuanto a desayunos, almuerzos, cenas e incluso hospedajes; para así podernos amparar en el Reglamento de Viáticos de la Contraloría General de la República.

Con lo referente a los gastos de transportes, se están haciendo las gestiones pertinentes para valorar las disponibilidad presupuestaria, así como la posibilidad de cubrir los gastos con el proveedor que según el proceso de contratación realizado cumpla con los requisitos. O poder de acuerdo a la capacidad y disponibilidad apoyar con el vehículo institucional.

Para notificaciones estará disponible el correo electrónico:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Agradeciéndole su atención, se despide:

ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Intendente Municipal

Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc: Gioconda Oviedo Chaverria - Auditora Interna
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Archivo

Central telefónica: 2841 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Esta nota ya le dio respuesta la administración y está en trámite.

3.- SE CONOCE CARTA DE: Rodrigo Salmerón Picado. **DE FECHA:** 11 de enero del 2023. **ASUNTO:** Solicitud de reparación de muelle en playa Langosta de Isla cedros de Paquera.

SE DA LECTURA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

7



ZMT. Para Aldar

Paquera, 11 de enero del 2023.

SRES: COMISION DE LA ZONA MARITIMA DE PAQUERA.

ESTIMADOS SEÑORES.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	12/01/2023
Reclibido:	9:03
Correspondencia:	50# 217-2023

El suscrito: **RODRIGO SALMERON PICADO**, Mayor, Separado de Hecho, Tour Operador, Cedula Numero: 6-305-175, Vecino de Playa Langosta de Isla Cedros de Paquera, me presento a saludarlos respetuosamente y a la vez solicito que con base en la ley de Marinas y Atracaderos, pueda reconstruir la estructura vieja existente del muelle, situado en Playa El Italiano de Isla Cedros de Paquera, aporte un diseño de la estructura reparar, a efectos de que Ustedes la analicen y aprueben, para proceder a pagar el impuesto de construcción y así iniciar la reparación.

Gracias de antemano.

Rodrigo Salmerón Picado

RODRIGO SALMERON PICAD
CEDULA: 6-305-175

Cc. Archivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK COMENTA: Se le pudria responder ahora mismo, pero esto no es competencia Municipal, por lo menos la parte de construcción de muelles y atracaderos esta delegada a SINAC es en este caso el que otorga, hacemos un pase al departamento de ZMT, copia a las Administración.

4.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Irene Maria Varela Umaña. **DE FECHA:** 11 de enero del 2023. **ASUNTO:** Solicitud de arreglo de alcantarilla en mal estado en carretera en Bahía Gigante de Paquera.

SE DA LECTURA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

DPF Ingeniería



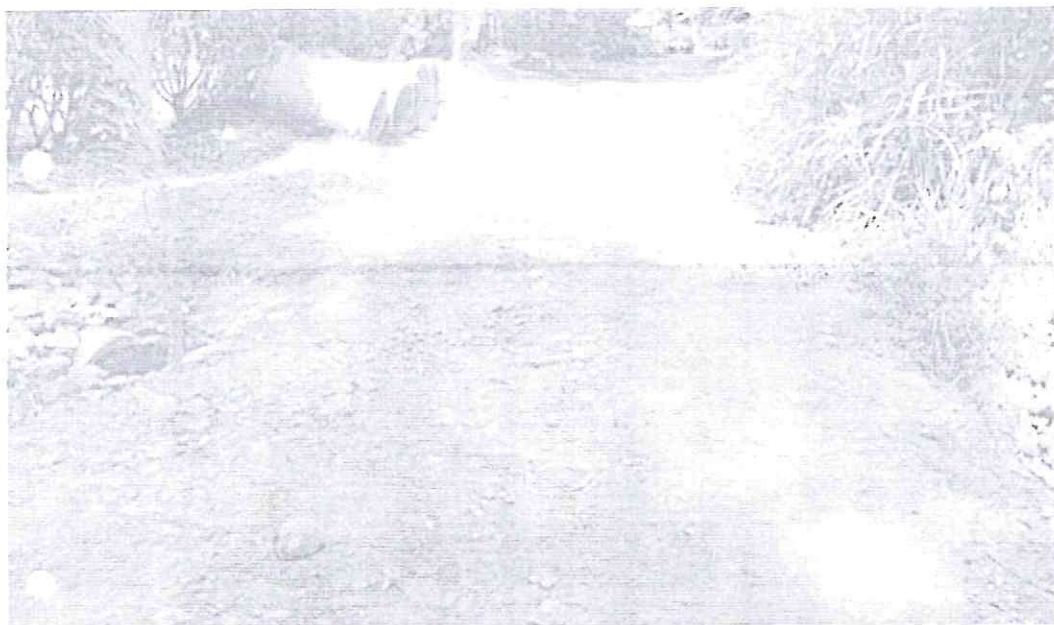
De: Irene María Varela Umaña <imvu28.10@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 11 de enero de 2023 13:55
Para: Lidieith Angulo Fernández
Asunto: Alcantarilla fracturada en Playa Gigante
Datos adjuntos: Screenshot_20230111-115030_WhatsApp.jpg; Screenshot_20230111-115039_WhatsApp.jpg; Screenshot_20230111-115055_WhatsApp.jpg

Por medio de la presente les saludo muy cordialmente y a la vez presentarles el grave problema que se presenta desde hace meses en Playa Gigante con una fractura de una alcantarilla que va de lado a lado de la calle ocasionando un serio peligro para los buses de turistas y carros de visitantes y lugareños, en una de las fotos que adjunto y es muy clara, de un lado está el paredón, pero del otro está el manglar y éste tiene una altura considerable, en otra foto que adjunto se ven unas alcantarillas al lado de la calle, que también tienen meses de estar ahí, ignoramos si pertenecen a la Municipalidad, pero no sabemos si es por falta de conocer el problema, o falta de presupuesto o falta de voluntad que este asunto no se ha solucionado pronto, lo que sabemos es que el peligro está y hay que solucionarlo antes de que suceda una desgracia, y se sienten las responsabilidades del caso, agradeciéndoles la atención se despide Irene María Varela Umaña PD. agradecería no se omitiera leer toda la nota

Obtener Outlook para Android

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
ALCALDADO SECRETARIA	
Fecha:	12 / 01 / 2023
Recibido:	DPF 9:33
Correspondencia:	50#216-2023





EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK COMENTA: Vamos a pasarlo al departamento de Ingeniería para que valore una inspección y en este particular de urgencia, porque viendo que de hecho podemos ver aquí esta la alcantarilla y el hueco, en Gigante se ubica mas o menos 150 metros de la entrada principal, a partir de la ruta Nacional.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEAL SUPLENTE PREGUNTA: Perdón Milton, ¿entonces a esto le vamos a dar prioridad y lo vamos a pasar urgente?

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK RESPONDE: Si, es urgente ahí hicimos la nota de manera Urgente.

5.- SE CONOCE CARTA DE: Mario de Jesús Pérez Chavarría. **DE FECHA:** 12 de enero del 2023. **ASUNTO:** Solicitud de Uso de suelo.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

10

DPT
ZMT



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECEBIDO SECRETARIA	
Fecha:	12 / 01 / 2023
Recibido:	14:59
Correspondencia #	50#217-2023

Señor Concejo Municipal del Distrito de Paquera

Reciban un cordial saludo, la presente nota es para solicitar un lote que se encuentra abandonado y sucio, para poder hacer mi casa ya que no cuento con el recurso para comprar, ni alquilar una casa, mucho menos comprar un lote. De mi parte se me hace imposible y el motivo es porque tengo una familia y también pago pensión por eso le solicito el lote que esta colindando con Luis Iván Viva y el lote que colinda con Sergio Martínez que está ubicado en barrio Salinas vecino de Paquera de lo cual se utiliza como botadero de chatarra, yo Mario de Jesús Pérez Chavarria, cedula 155810792123 me comprometo a mantener el orden y someterme a las Leyes Marítimas.

De antemano le agradezco cualquier ayuda que me pueda brindar.

Firma: Mario Pérez
Cedula: 15-58-10-79-21-23
Celular: 63-91-21-89

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Vamos hacer un pase al departamento de ZMT, con copia Administración y vamos hacer una pequeña explicación es bueno que haga llegar la nota al Concejo, pero también hay un formulario que se llena en el departamento de Zona Marítima Terrestre, donde los que solicitan esos usos de suelo deben de apersonarse y llenar todos los datos se que piden.

6.- SE CONOCE CARTA DE: Yamil González González. **DE FECHA:** 12 de enero del 2023. **ASUNTO:** Solicitud de Uso de Suelo en Isla cedros.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

11

ZMT.
Impreso



12-1-2023

Estimados Señores

Comisión Zona Marítimo Terrestre Paquera.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	13 / 01 / 2023
Recibido:	8:00
Correspondencia #	80# 21-2023

Deseo un feliz y prospero año, me presento a ustedes, Yamill González González portador de la cedula 2-509-914, para solicitarles el derecho de uso de terreno en la zona de Isla Cedros, soy de Paquera graduado de la escuela Julio Acosta García, y tengo ya varios años de estar por la zona de Isla Cedros pero no cuento con ningún lugar fijo donde estar, es por esta razón que les solicito su ayuda, para poder tener algún terreno en la Isla, me comprometo a respetar todas las normativas vigentes, así como cuidar de la naturaleza para no afectar el tan bello lugar que Dios nos regala en esta zona, así como darle un buen uso, de antemano les agradezco su ayuda.

Atte


Yamill Gonzalez Gonzalez
Cedula 2-509-914

Telefono 33826040
Correo usbyamill@gmail.com

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Hacemos un pase al Departamento ZMT para que haga la inspección y valoración del terreno.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

12

7.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Luis Carlos Vargas – UNGL. **DE FECHA:** 13 de enero del 2023. **ASUNTO:** Circular.

SE DA LECTURA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



De: Luis Carlos Vargas <lvargas@ungl.or.cr>
Enviado el: viernes, 13 de enero de 2023 08:00
Para: undisclosed-recipients:
Asunto: Circular
Datos adjuntos: CIRCULAR (1).pdf; Dictamen_23452TEXTO ACTUALIZADO (1) (1).docx; AL-DSDI-OFI-0004-2023 final (1).pdf

Buenos días estimadas autoridades municipales, reciban un cordial saludo.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento la siguiente información con el fin de que sirva de insumo para sus gestiones municipales.

Agradecemos su debida atención, debido a la importancia del tema.

Quedamos a las órdenes para lo que ustedes consideren conveniente.

Saludos cordiales;

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	16/01/2023
Recibido:	2:16 8:16
Correspondencia #	50#218-7825



Luis Carlos Vargas Zamora
Secretario Municipal
C.A.D. 3-001-779400
Paquera, Puntarenas, Costa Rica
Tel: 2 611 2181



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

13



CIRCULAR

DPT.
Ingeniería
urgente.

Señores

Concejos Municipales
Municipalidades del País

Alcaldías Municipales
Municipalidades del País

Estimados Señores (as):

Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución de derecho público, que representa y agremia políticamente al Régimen Municipal desde hace 45 años.

Entre las labores que realiza la UNGL se encuentra el seguimiento a diferentes proyectos de ley que generan un impacto en la gestión municipal, en ese sentido, hacemos de su conocimiento que se ha girado una consulta legislativa a todos los Gobiernos Locales, la cual se asocia al texto actualizado sobre el Expediente Legislativo N. 23.452 REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972 "LEY GENERAL DE CAMINOS Y SUS REFORMAS".

Esta consulta legislativa se encuentra referenciado en el oficio AL-DSDI-OFI-0004-2023, nos permitimos adjuntar la consulta con el fin de que sea valorado con prontitud en el seno de los Concejos Municipales y poder así emitir su pronunciamiento.

Es relevante indicar que esta reforma de ley, establece que la inversión en conservación y mejoramiento en rutas cantonales, que no cumplan con el ancho mínimo del derecho de vía establecido en el artículo 4 de la Ley N.º 5060 (20 o 14 metros según corresponda), Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972, podrán ejecutarse tanto con recursos de la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, y sus reformas. (Negrita no corresponde al texto original).

En ese sentido, les recordamos que los diferentes pronunciamientos, se deben enviar a más tardar el día 23 de Enero, al correo electrónico: karayac@asamblea.go.cr y creales@asamblea.go.cr.

Con las más altas muestras de consideración y estima, se despide:

Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva.

ÁREAS COMISIONES LEGISLATIVAS II

EXPEDIENTE N.º 23.452

CONTIENE

TEXTO ACTUALIZADO CON MOCION VIA 177, APROBADA EN SESION DE
PLENARIO REALIZADA EL 09-01-23

Fecha de actualización: 10-01-2023

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMAS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 5060, DE 22 DE AGOSTO DE 1972,
LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, Y SUS REFORMAS Y DEL
PÁRRAFO QUINTO DEL ARTICULO 2 DE LA LEY N.º 9329 PRIMERA LEY
ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN
PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL Y SUS REFORMAS DEL
15 DE OCTUBRE DEL 2015.

ARTÍCULO 1: Se modifica el Artículo 4 de la Ley 5060, del 22 de agosto de 1972,
Ley General De Caminos Públicos, y Sus Reformas, cuyo texto dirá:

"Artículo 4- El ancho de las carreteras y de los caminos públicos será el que
indiquen los Departamentos Técnicos del Ministerio de Obras Públicas y
Transportes, sin que pueda ser menor de veinte metros para las primeras y de
catorce metros para los segundos, salvo para aquellas rutas y calles públicas,
reconocidas, debidamente inventariadas, codificadas y georreferenciados en rutas
nacionales y cantonales, que consten en los registros oficiales del Ministerio de
Obras Públicas y Transportes y de los gobiernos locales, así tengan menos de 20 o
14 metros de ancho según corresponda, para su debida intervención, conservación,
mejoramiento y rehabilitación."

ARTÍCULO 2: Para que se reforme el párrafo quinto del Artículo 2 de la Ley Especial
para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial
Cantonal, Ley N.º 9329, de 15 de octubre de 2015, cuyo texto dirá:

"Artículo 2.- -Delimitación de la competencia

[...]



Expediente N.º 23.452

2

Las actividades indicadas en el párrafo primero de este artículo, y la inversión en conservación y mejoramiento en rutas cantonales, que no cumplan con el ancho mínimo del derecho de vía establecido en el artículo 4 de la Ley N.º 5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972, podrán ejecutarse tanto con recursos de la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, y sus reformas, como de la presente ley y demás normativa conexa.

[...]."

Rige a partir de su publicación.

G./Actualización de textos 2021-000223.452/Texto Actualizado de y
Elaboró: Diana
Fecha: 10-01-2023
Lect: Maureen
Corrigió: María José
Fecha: 10-01-2023
Se recorre un folio por ambos lados.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

16

ASAMBLEA LEGISLATIVA

11 de enero del 2023
AL-DSDI-OFI-0004-2023

Señores
Municipalidades

ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.452 REFORMA DEL ARTÍCULO N.º 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972 "LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS

Estimados señoras y estimados señores:

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.452 REFORMA DEL ARTÍCULO N.º 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972 "LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS," que se adjunta.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, les será suministrada mediante los teléfonos 2243-2642 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr

Atentamente,

Firmado
digitalmente por
EDEL REALES
NOBOA
(FIRMA)
Fecha: 2023.01.11
09:49:29 -06'00'

Edel Reales Noboa
Director a.i

Anexo: Texto Actualizado del Expediente Legislativo N.º 23.452
C.: Expediente Legislativo N.º 23.452

Departamento Secretaría del Directorio
Piso 4 Sótano, Edificio Principal, Apdo. 1013, San José, Costa Rica
Telefax: 22432642 • 22432901 • Email: ereales@asamblea.go.cr

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Es importante hacerle llegar esto a dos profesionales el departamento de ingeniería, yo se que de momento no está nombrado, pero si es posible Ayerín pasarle esta nota Freddy, porque dice que es urgente.

8.- SE CONOCE CARTA DE: Consejo Pastoral Distrito de Paquera. **DE FECHA:** 17 de enero del 2023. **ASUNTO:** Solicitud de lugar para realizar actividad los días 2 y 3 de febrero.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

17

CP
administración

17/01/2023

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	16/01/2023
Recibido:	9:18
Correspondencia #	50#218-1023



CONSEJO PASTORAL DISTRITO PAQUERA

SEÑORES CONCEJO MUNICIPAL PAQUERA Y SEÑOR INTENDENTE
ULISES GONZALEZ

Por este medio queremos dirigirnos a ustedes para invitarles y a la vez pedirle su Apoyo a una actividad que estamos programando los días 2 y 3 de Febrero del presente año. de 6pm a 9pm

OBJETIVO.

El objetivo de esta actividad es para levantar un clamor a Dios en favor del distrito de paquera, las familias, los jóvenes y las autoridades locales.

Nos reuniremos los pastores junto a las congregaciones de diferentes denominaciones del distrito.

No tendremos ventas de comida por parte de nosotros, ni música en vivo tipo campaña, solo un pequeño audio que nos ayudará para dirigir el tiempo de clamor.

El Apoyo solicitado es: Que nos faciliten el local donde se realizan las FERIA,

O el lugar de la plaza central y la organización con las autoridades correspondientes si así fuera necesario.

Sin Mas que decir Esperando su pronta respuesta. ATT.

President.

Pastor

5-191-376

Secretario

Pastor

558 0558 7200

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Esta nota la pasamos a la administración para que sea respondida.

9.- SE CONOCE CARTA DE: Pastor Amilkar Duarte Guido. DE FECHA: 16 de enero del 2023. ASUNTO: Solicitud de toldo Municipal.

SE DA LECTURA:

CP
administración

Lunes 16 de enero, 2023
Paquera Puntarenas



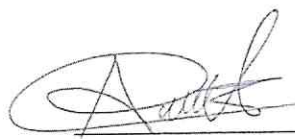
Señores:
Concejo Municipal Distrito de Paquera
Señor: Ulises González Jiménez.

Estimados señores del Concejo y señor Ulises González. Reciban un cordial saludo y abundantes bendiciones de parte del Concejo Pastoral Peninsular.

Por este medio queremos hacer de su conocimiento y a la vez invitarles a una actividad que estamos organizando con el fin de levantar un clamor por el Distrito de Paquera, los días 02 y 03 de febrero, del presente año.

A la vez solicitarles de manera respetuosa el préstamo de los dos toldos propiedad de la Municipalidad para ser usados durante los 2 días de actividad la cual tendrá un horario de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. Nos hacemos responsables del traslado y cuido de los activos.

Esperando su pronta repuesta y agradeciendo su atención, atentamente;



Pastor Amilkar Duarte Guido.
Secretario del Concejo Pastoral.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECEBIDO SECRETARIA	
Fecha:	16 / 01 / 2023
Recibido:	918
Correspondencia #	50#218-2023

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Esta nota la pasamos a la administración para que sea respondida.

10.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Santana Reyes Reyes. DE FECHA: 16 de enero del 2023. ASUNTO: Solicitud de información sobre uso de suelo solicitado.

S EDA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

20

 MOVI ARQUITECTURA	Tel: (+506) 87691159 Tel: (+506) 63771599 Moviarquitectura.srl@gmail.com	FECHA: 16/01/2023
--	--	-------------------

Señores
Ulises Jiménez Jiménez
Secretaría Municipal de Paquera

Estimado señor saludos cordiales

Yo Álvaro Rojas Valerio, cedula 1-0970-0636, representante legal de la empresa MOVIARQUITECTURA SRL, cedula jurídica 3-102-803911, empresa costarricense de fondos nacionales por este medio pongo a su disposición el siguiente proyecto de cooperación y negocio, entre mi representada y su consejo de distrito.

- La sociedad por mi persona representada, desea donar módulos según descritos anteriormente a su consejo de distrito. ✓
- Dicho proyecto pretende dar espacios de trabajo a los vendedores patentados estacionarios. Con módulos óptimos y atractivos en su diseño, presentan una oportunidad para promover el comercio local y el desempeño de sus labores con un gran diseño y beneficio estético para el distrito, siendo estos carbono neutral y autónomos.
- Estos módulos serán patrocinados por diferentes empresas, inversionistas o entidades financieras. A cambio del patrocinio de cada módulo, tendrán la exposición de marca en todas sus áreas expuestas diseñadas para esto, por un plazo de 15 años, prorrogables.
- Este proyecto generará un impacto positivo para los distritos ya que generaran reactivación económica a nivel turismo, nacional e internacional.
- Embellece e ilumina las zonas en las noches brindando espacios de compras más seguros para los usuarios y sus clientes, manteniendo electricidad e iluminación las 24 horas sin costos adicionales. Gracias al uso de panel solar.
- La ventaja de la energía solar es que es renovable y sostenible, no genera emisiones de contaminantes ni ruidos y es compatible con otras energías. La Luz solar es abundante y gratuita en nuestro país

(506) 87691159 / 6377-1599 / Moviarquitectura.srl@gmail.com / Avenida Central y Calle 10 de Agosto, San José, Costa Rica

por lo que es posible llegar a la independencia energética y el autoconsumo, ahorrando de manera considerable no teniendo que pagar facturas energéticas.

- El modulo cuenta con sistema de luces led por medio de bluetooth que se puede cambiar de tonos por medio del celular, cuenta con previstas de agua potable para que el usuario pueda solicitar el medidas a la empresa encargada.

Así, deseamos solicitar muy respetuosamente, realizar un convenio público privado entre el consejo de distrito y Moviarquitectura SRL, para concretar los términos de este acuerdo de mutuo beneficio. Y que sirva como inicio de una larga y provechosa relación de cooperación y beneficio.

Quedamos a la orden de cualquier consulta de ampliación de detalles.

Atentamente,



Álvaro Rojas Valerio
MOVIARQUITECTURA SRL

LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON VICEPRESIDENTA TIENE LA PALABRA:

Ellos van a donar los módulos, en este caso a la Municipalidad porque yo pienso que una buena opción es Isla Tortuga, porque son diseños muy bonitos, muy atractivos, es con paneles solares, eso ya queda a la disposición de la Municipalidad y ellos quieren un convenio, porque ellos los donan, porque lo hacen con empresas privadas, el Banco Popular, dona uno. Coopeguanacaste, dona otro, así con empresas que Barceló, dono otro. Y entonces eso es una donación para el Distrito de Paquera.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Disculpe que la interrumpo, le agrego que dice por 12 años prorrogables ósea que puedan volver, los veo en Playa órganos, en la nueva terminal, los veo hasta en Pochote, lo estoy viendo en otros lugares, ahora no me dice aquí una cantidad, pero posiblemente va a variar mucho, pero se van a entregar a patentados.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Permítame aportar que valdría la pena, Buenas tardes compañeros, perdón. Yo creo que vale la pena que esta empresa venga y nos haga una explicación sobre la dinámica y su criterio, más que menciona que será por convenio.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Gracias Don Francisco, de hecho dice quedamos a la orden de cualquier consulta de ampliación de los detalles, me imagino que aquí abrimos las puertas, antes de esto me parece buena idea que tenemos que hacer un acercamiento con la empresa numero uno, numero dos ya los detalles



legales cunado tengamos los asesores se van a encargar de montar el acuerdo, creo que no habría ninguna inconveniente y me parece según mi humilde opinión es una buena opción.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA:
Gracias señor presidente, saludos compañeros, algo muy importante siguiendo la palabra de Don Francisco, presidente reunirnos con la empresa que es un punto muy importante para poder conocer el proyecto como tal, ¿Qué si es viable? Claro, que si es viable porque además de traer ya energía solar, pues también viene a dar una estética diferente, comúnmente conocemos esta línea, sabemos muy bien claramente que un convenio público – privado ya involucra la parte pública organizada, yo creo que podemos aprovechar mas bien ya que existen estas formas de crear convenio y poder darle buen uso, porque si muchas veces nuestras playas están llenas de tugurios lejos de tener una estética, algo que sea amigable con el ambiente en el entorno más bien dan ganas como de salir corriendo, yo lo digo así sin querer ofender a quien opera de esa manera, pero yo creo que ninguno de nosotros queremos eso para nuestras playas públicas, buscar estas formas que yo creo que ellos han planificado bien esa parte, creo que por ahí vi una imagen de que tipo de estructuras son y vale la pena dar el paso.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK AGREGA: Quiero agregar que dice aquí hablando de módulos, hablamos de que son estructuras removibles, al ser totalmente removibles podemos aplicarlas para la ley ZMT, ya sea en sean aplicadas en las playas, pero también se pueden aplicar en otras partes, no solamente en las playas también en algunas partes publicas que de hecho ahorita hay un visto bueno para que se pueda aplicar eso.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO MENCIONA: Por ejemplo, digamos, en este momento hemos tenido el asunto del proyecto de Puerto Paquera, digamos todos los vendedores ambulantes que, en este momento, hay que tomar una decisión nosotros somos los que cambiamos las políticas publicas digamos de nuestro Distrito, por eso llegamos acá y podría ser una opción de presentar la cara de Paquera que es ahí por donde ingresa todo el que nos visita, pero tener como una opción.

13.- SE CONOCE CARTA DE: Roció Zamora Vargas. **DE FECHA:** 17 de enero del 2023.
ASUNTO: Solicitud de servicio de agua en Playa Órganos.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

23

ZMT
Alban



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	17 / 01 / 2023
Recibido:	01 / 11:19
Correspondencia #	SC#218-2023

CONSEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

YO ROCIO ZAMORA VARGAS, mayor, Unión libre, ama de casa, cedula cuatro - cero uno cuarenta y ocho - cero seis seis nueve, vecina de Puntarenas, Paquera, Playa Órganos, vengo con todo respeto ante este Consejo a solicitar se nos de su aprobación y lo que sea necesario y lo anejeite para solicitar al servicio de agua ante la ASADA DE PAQUERA. ✓

Somos una familia de tres personas mi esposo y mi hijo y mi persona y tenemos de vivir en esta condición sin agua por más de cuarenta años por lo que agradecemos su atención ante esta petición ya que a algunas personas se les está brindando este servicio y tenemos derecho a una mejor calidad de vida como todas las familias que vivamos en estas condiciones.

Agradeciendo la primura ante esta solicitud. Paquera primero de diciembre del 2022 ✓

ROCIO ZAMORA VARGAS ✓

Telefono 84515553

Correo para notificaciones: nelaportuguez22@hotmail.com

REN 4148669

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK COMENTA: Hacemos un pase al departamento de ZMT, con copia a la administración.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Señor presidente permítame hacer una observación también ahí, es importante tomar en cuenta que hay un proyecto que se dio relativamente en convenio de esta Municipalidad y el Acueducto y no sé si empresa privada; Para el desarrollo del agua en Playa Órganos y hasta tanto no se entregue este proyecto habrá limitantes para dar ese servicio, el siguiente paso es que ese proyecto sea entregado.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK COMENTA: Yo me voy a reservar algunos comentarios acerca de la forma de como se deben de entregar los servicios públicos en Zonas Marítimas Terrestres, porque esto va a depender de factores inclusive de que tenga un uso de suelo, este debidamente instalado, hay varios factores por eso decidí pasarlo al



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

24

departamento para que ellos den la respuesta en este caso adecuada, si es importante claro, yo siento que en algún momento en la etapa de la entrega y de solicitudes va a ver ya una disponibilidad más fluida para que se pongan el día.

13.- SE CONOCE CARTA DE: Los vecinos de Playa Blanca. **DE FECHA:** 17 de enero del 2023. **ASUNTO:** Solicitud de reparación de calle.

SE DA LECTURA:

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA
FOLIO 13-26
Fecha: 17/01/2023
Recibido: 13-26
Correspondencia # 50#218-2023

No Prontaria
Playa Blanca, 17 de enero de 2023

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA
RECIBIDO
FECHA: 17/01/2023
HORA: 1:18 PM
FIRMA: [Firma]

Consejo Municipal del Distrito de Paquera.

Señores concejales;

Reciban un cordial saludo en este inicio de año, cordialmente nos dirigimos a ustedes, con el objetivo de solicitar ayuda y colaboración para la reparación urgente de un camino de acceso que es vía pública y municipal, el cual comunica varias viviendas con la vía principal, que va desde Playa Blanca hasta Bajos Negros, de las cuales en dos de estas residen un par de adultas mayores que debido a su edad necesitan constantemente salir a citas médicas y compra de diarios alimenticios, las mismas por el mal estado del camino tienen gran dificultad para poder salir de sus hogares por medio de vehículos teniendo que caminar; esta carrera tiene poco mas de 800 metros, se encuentra ubicada en playa limbricera 1.8 kilómetros antes de llegar a Playa Blanca. //

Agradeceríamos su pronta intervención a esta vía.

Atentamente vecinos de la localidad

83205388
morawayper3@gmail.com

Firmas

Nombre	Número de cédula	Firma
Gerente Gómez M.	6 0137 0178	G. Gómez
Gerente Monte Rojas	6- 113-943	Gerente
Julia Roldán Roldán	6- 117-298	J. M. M.
Marlene R. R.	6-0059-0384	
Marlene Gómez R.	6-128-296	Marlene
Diego Roldán R.	6-081325	
Erlando Moreno	1-584 110	
William Vanez P.	4-117-666	
Katherine Vanez R.	6-444-368	K. C. V. R.
ERC	6-269-033	ERC
Edna Mariana M.	6-171-028	Edna M. M.
Wayner Díaz Mora	604380235	Wayner
Hainer Obando Mora	1149100092	Hainer Obando Mora
Jessica Mora Cordero	6-357-840	Jessica Mora
Glens Bolívar Mora	10 395 302	Glens
Gustavo González B.	5340534	Gustavo
TRM M.	6 106 828	
Noribel Noro H.	6 037 30 292	Noribel
Maria Montiel Mora	6 0128 0708	Maria
Rosibel Mora Montiel	6-262-4129	Rosibel Mora Montiel
L. M. Y. Mora Montiel	6 328 714	L. M. Y. Mora
Boris Mora Montiel	6 0319 0960	Boris
AB. Boris Mora Montiel	6-219-667	AB. Boris

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Quiero decirles que se esta elaborando un cronograma para poder atenderlas, si igual pido que se dirija esta nota también como forma prioritaria al departamento de ingeniería, para que se incluya en el cronograma para que sea reparada. De hecho, les comento el técnico del área me dice que la



calle está angosta que la niveladora no puede entrar, solo puede ser reparada por el Back Hoe, viene firmada por varios vecinos.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Señor presidente ya que se hace la observación de que la calle es muy estrecha, en donde no es posible que la niveladora quien es prácticamente la máquina que puede conformar bien un camino, porque no pensar en una gestión para que ese camino realmente se amplie y poder realmente en su momento intervenir adecuadamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK AGREGA: Es correcto Francisco, este asunto como son trochas muy antiguas la gente ya puso cerca, ya título y muchas veces hemos tenido y lo tengo que decir muchas ingenieros irresponsables que titulan dentro de ellos caminos públicos y es muy posible que ni tan siquiera tenga 7 metros o menos, habría que expropiar, pero de momento de manera urgente para salvaguardar, por lo menos que entre una ambulancia, el Back Hoe si puede entrar y hacer un acceso, ya luego la parte de ampliación es un asunto más que todo legal.

14.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Intendencia Municipal, Lic. Ulises González Jiménez. **DE FECHA:** 17 de enero del 2023. **ASUNTO:** Solicitud de valoración.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

29



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARÍA	
Fecha:	17 / 01 / 2023
Recibido:	14:07
Correspondencia:	SD#218-2023

Paquera, 17 de Enero del 2023
OFICIO-IMP-034-2023

Señores:
Concejo Municipal de Paquera.

Asunto: Invitación a reunión. Tema: Seguimiento Proyecto Ampliación Puerto Paquera.

Estimados señores:

Mediante la presente les saludo, deseándoles éxitos en las labores correspondientes a este periodo 2023, asimismo.

De acuerdo a solicitud de reunión presentada por la señora Carol Hidalgo, Socióloga de la Unidad Ejecutora del MOPT, con respecto al desarrollo y seguimiento del Proyecto de ampliación de Puerto Paquera, me permito invitarles a que este honorable Concejo sea parte de esta reunión.

FECHA: MARTES 24 DE ENERO, 2023
HORA: 11:00 A.M.
LUGAR: INSTALACIONES MUNICIPALES.

Agradeciendo su atención y colaboración, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr



16- SE CONOCE F-PJ-04, OFICIO. De fecha recibido 17 de enero del 2023, suscrito por Msc. - Directora de la Escuela Pánica Dos de Paquera. ASUNTO: En Concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 “ Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, Proceso a redimir la propuesta de ternas para conformación de la Junta de educación, para su nombramiento y juramentación ante el consejo municipal. (...)

(SE DA LECTURA).



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Escuela Pánica Dos
Contiguo a la Plaza de Deportes de Pánica de Paquera
Teléfono: 26830205



F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
OFICINA DE LA SECRETARÍA
Fecha: 17/01/2023
Hora: 14:42
Correspondencia: SC#218-2023

Martes 17 de Enero 2023.

Señores (as)
Concejo Municipal de Paquera

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Pánica Dos, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Aracelly Blanco Obando	6 0360 0173
Juan Alberto Cárdenas Sibaja	6 0240 03886
Yojana Zeledón Marchena	6 0 240 0 388

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Juan Carlos Vargas Núñez	6 0309 0179
Ariana Arroyo Madrigal	6 0450 0238
Juan Alberto Cárdenas Sibaja.	6 0 240 0388

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Ariana Arroyo Madrigal	6 0 450 0238
Aracelly Blanco Obando	6 0360 0173
Joyana Zeledón Madrigal	6 0346 0804



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Escuela Pánica Dos
Contiguo a la Plaza de Deportes de Pánica de Paquera
Teléfono: 26830205

F-PJ-04

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Yojana Zeledón Marchena	6 0346 0804
Juan Alberto Cárdenas	6 0240 0388
Juan Carlos Vargas Núñez	6 0309 0179

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Juan Alberto Cárdenas Sibaja	6-0240-0388
Ariana Arroyo Madrigal	6 0450 0238
Aracelly Blanco Obando	6 0360 0173

Atentamente,

MSc. Danelia Acevedo Ruiz.

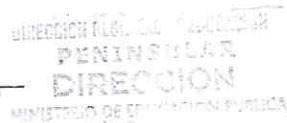
(Firma y sello del Director del Centro Educativo)



Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, para cada una de las personas anteriormente mencionadas en la terna, con el propósito de que se tramite ante el Consejo Municipal de Paquera, en mi calidad de Supervisor Educativo del Circuito 01, procedo a presentar esta propuesta, para lo que en derecho corresponda

MSc. Olger López Medina

Director Regional de Educación Peninsular



Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

USO LABORAL	
NOMBRE:	ARACELLY
APELLIDOS:	BLANCO OBANDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	603600173
FECHA DE NACIMIENTO:	DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS
NACIONALIDAD:	COSTA RICA
HIJO(A) DE:	IGNACIO BLANCO RODRIGUEZ Y VIRGINIA OBANDO OBANDO
EMITIDO EL:	VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS
CERTIFICA LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL O JEFATURA DE LA OFICINA, CONFORME A LA LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES LEY No. 6723 Y SU REFORMA LEY N° 9361 QUE LA PERSONA INDICADA:	
*****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 6723*****	

ULTIMA LINEA
VIGENCIA POR TRES MESES
VÁLIDO: PARA FINES LABORALES



RICARDO ESPINOZA CAMPOS
JUEZ

SELLO
Nulo sin sello blanco



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

6 0360 0173

Aracelly Blanco O



Nombre: ARACELLY
1º Apellido: BLANCO
2º Apellido: OSANDO
C.C.

Número de Cédula: 6 0360 0173
Fecha de Nacimiento: 16 11 1985
Lugar de Nacimiento: CENTRO CENTRAL PUNTARENAS
Nombre del Padre: IGNACIO BLANCO RODRIGUEZ
Nombre de la Madre: VIRGINIA OSANDO OSANDO
Domicilio Electoral: PARROQUIA CENTRAL PUNTARENAS
Vencimiento: 04 08 2020



002661497



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

REPÚBLICA DE COSTA RICA
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

USO LABORAL

NOMBRE: JUAN ALBERTO
APELLIDOS: CARDENAS SIBAJA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 602400388
FECHA DE NACIMIENTO: VEINTICUATRO DE JUNIO DE UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO
NACIONALIDAD: COSTA RICA
HIJO(A) DE: RAMON ANGEL CARDENAS ZUÑIGA Y ANALIVE SIBAJA OROZCO
EMITIDO EL: DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS

CERTIFICA LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL O JEFATURA DE LA OFICINA, CONFORME A LA LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES LEY No. 6723 Y SU REFORMA LEY N° 9361 QUE LA PERSONA INDICADA:

*****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 6723*****

ULTIMA LINEA
VIGENCIA POR TRES MESES
VÁLIDO: PARA FINES LABORALES

RICARDO ESPINOZA CAMPOS
JUEZ

SELLO





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

36

DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

USO LABORAL

NOMBRE: YOJANA
APELLIDOS: ZELEDON MARCHENA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 603460804
FECHA DE NACIMIENTO: TRES DE MAYO DE UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO
NACIONALIDAD: COSTA RICA
HIJO(A) DE: NARCISO ZELEDON CANALES Y FACUNDA MARCHENA MARCHENA
EMITIDO EL: DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS
CERTIFICA LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL O JEFATURA DE LA OFICINA, CONFORME A LA LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES LEY No. 6723 Y SU REFORMA LEY N° 9361 QUE LA PERSONA INDICADA:
*****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 6723*****

ULTIMA LINEA
VIGENCIA POR TRES MESES
VÁLIDO: PARA FINES LABORALES

RICARDO ESPINOZA CAMPOS
JUEZ

SELLO

Nulo sin sello blanco

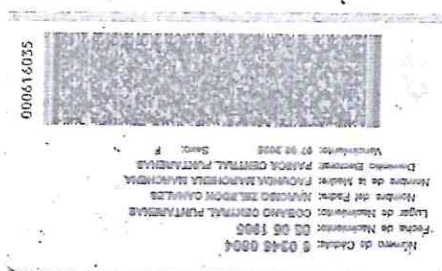
CERTIFICACIÓN ***21643827***

USUARIO DIRECTO



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

37





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

38

REPÚBLICA DE COSTA RICA
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL

PÁGINA 1 DE 1

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

USO LABORAL

NOMBRE: ARIANA
APELLIDOS: ARROYO MADRIGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 604500238
FECHA DE NACIMIENTO: VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO
NACIONALIDAD: COSTA RICA
HIJO(A) DE: CARLOS ALBERTO ARROYO LEDEZMA Y ELIZABETH MADRIGAL ARCE
EMITIDO EL: VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS
CERTIFICA LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL O JEFATURA DE LA OFICINA, CONFORME A LA LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES LEY No. 6723 Y SU REFORMA LEY N° 9361 QUE LA PERSONA INDICADA:
*****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 6723*****

ULTIMA LINEA
VIGENCIA POR TRES MESES
VÁLIDO: PARA FINES LABORALES

RICARDO ESPINOZA CAMPOS
JUEZ

SELLO
Nada sin sello blanco

CERTIFICACIÓN ***21663222***

USUARIO DIRECTO



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

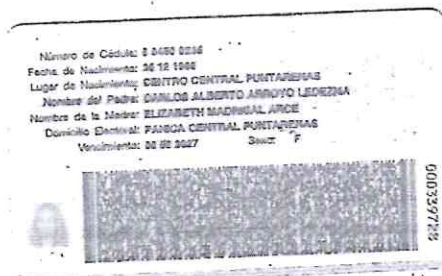


Dirección Regional de Educación Peninsular
Supervisión Circuito 01
Código 2738 Escuela Pánica Doe

LIBRO DE ACTAS



0025





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

40





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

41

DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

USO LABORAL

NOMBRE: JUAN CARLOS
APELLIDOS: VARGAS NUÑEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 603090179
FECHA DE NACIMIENTO: CUATRO DE NOVIEMBRE DE UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA
NACIONALIDAD: COSTA RICA
HIJO(A) DE: EDGAR VARGAS ALVARADO Y EULALIA NUÑEZ LORIA
EMITIDO EL: VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS OCHO HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS
LA JEFATURA DEL REGISTRO JUDICIAL CERTIFICA CON BASE A LA LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES LEY N° 6723 Y SU REFORMA LEY N° 9361, LOS SIGUIENTE, QUE LA PERSONA INDICADA:
*****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 6723*****

ULTIMA LINEA
VIGENCIA POR TRES MESES
VÁLIDO: PARA FINES LABORALES

LIC. GERMAN VIALES VARGAS
JEFE A.I DEL REGISTRO JUDICIAL

SELLO

Note sin sello blanco

CERTIFICACIÓN ***21659567***

RORTIZE

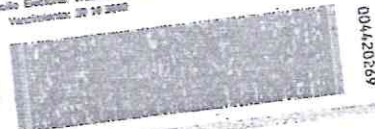


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

42



Número de Cédula: 6 0300 0170
Fecha de Nacimiento: 04 11 1980
Lugar de Nacimiento: CENTRO CENTRAL PUNTARENAS
Nombre del Padre: EDGAR VARGAS ALVARADO
Nombre de la Madre: MELBA VARGAS LORA
Domicilio Electoral: VANDER CENTRAL PUNTARENAS
Vencimiento: 30 10 2008





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

43



Número de Cédula: 6 0159 0961
Fecha de Nacimiento: 04 07 1961
Lugar de Nacimiento: PUEBLO NUEVO CENTRAL PUNTARENAS
Nombre del Padre: ELADIO ACEVEDO DUARTE
Nombre de la Madre: MARIA DEL SOCORRO RUIZ ROJAS
Domicilio Electoral: EL ROLLO CENTRAL PUNTARENAS
Vencimiento: 04 02 2000





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

44

16.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Nombrar nuevos integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Pánica Dos de Paquera, Puntarenas, la cual queda integrada por las siguientes personas:
JUNTA EDUCATIVA DE LA ESCUELA PANICA DOS DE PAQUERA.

NOMBRE	CEDULA
Aracelly Blanco Obando	6 0360 0173
Juan Carlos Vargas Núñez	6 0309 0179
Ariana Arroyo Madrigal	6 0450 0238
Yojana Zeledón Marchena	6 0346 0804
Juan Alberto Cárdenas Sibaja	6 0240 0388

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME."

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

17.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Sebastian Riggioni Rojas. **DE FECHA:** 17 de enero del 2023. **ASUNTO:** Solicitud de copia de informe N° 112-24-06-2016-DPT-ZMT-PAQ.

SE DA LECTURA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: Sebastian Riggioni Rojas <sriggioni@Poder-Judicial.go.cr>
Enviado el: martes, 17 de enero de 2023 14:18
Para: zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr; zmtpaquera@gmail.com;
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
CC: Alejandro Alpizar Arrones; Carlos Darcia Delgado
Asunto: NOTIFICACIÓN: OFICIO 006-FAA-23 (CUARTO RECORDATORIO del oficio 297-FAA-22)
/ 19-000199-0431-PE
Datos adjuntos: Oficio 006-FAA-23.pdf

Importancia: Alta

Buenas tardes,

Con instrucciones del Lic. Carlos Darcia Delgado, fiscal auxiliar, por requerirse en el expediente 19-000199-0431-PE, se notifica el oficio 006-FAA-23 que es CUARTO RECORDATORIO del oficio 297-FAA-22 en el cual se solicita copia certificada del Informe número 112-24-06-2016-DPT-ZMT-PAQ.
Para lo anterior se otorga el plazo de UNA SEMANA para su cumplimiento.

Atentamente,



Sebastián Riggioni Rojas
Técnico judicial, Fiscalía Ambiental II C.J.S.J
2247-9125
sriggioni@poder-judicial.go.cr



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: ____/____/____
Recibido: _____
Correspondencia # _____



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

45



Sus derechos, nuestro compromiso

FISCALÍA ADJUNTA AGRARIO AMBIENTAL

Oficio N° 000-FAA-2023

San José, 13 de enero de 2023

CUARTO RECORDATORIO A OFICIO 297-FAA-22

Señores (as)

Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Departamento de Zona Marítimo Terrestre

zmt.municipal@concejopaquera.go.cr; zmtpaquera@gmail.com

Estimados señores (as):

Por ser necesario en la investigación penal seguida en este despacho bajo el expediente 19-000199-0431-PE, se emite CUARTO RECORDATORIO del oficio 297-FAA-22. En dicho oficio se requirió lo siguiente:

Señalar:

Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Departamento de Zona Marítimo Terrestre

zmt.municipal@concejopaquera.go.cr

Es de la mayor importancia

que el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, a través de su Departamento de Zona Marítimo Terrestre, presente un informe detallado sobre el estado de la investigación en el expediente 19-000199-0431-PE, según lo requerido en el oficio 297-FAA-22. Si no se presenta el informe, se considerará que el Concejo Municipal de Distrito de Paquera no tiene conocimiento de la investigación en el expediente 19-000199-0431-PE. Se requiere una copia certificada del Informe Municipal 112-24-00-2010-DPT-ZMT-PAQ.

Lo anterior, fue remitido por correo electrónico el día 22 de agosto de 2022, según se puede

Teléfono: 22 07 9125

Correo electrónico: fe_aguado@poderjudicial.go.cr

Dirección: II Circuito Judicial de San José, Edificio Tribunales de Golosonchea, Segundo Piso, Costa Rica



observar en el siguiente comportamiento de envío.

Lic. Carlos Antonio Darpe Delgado
Fiscal Auxiliar
FISCALIA ADJUNTA AGRARIO AMBIENTAL

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Hacemos un pase al departamento de ZMT, con copia a la administración.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

47

18.- SE CONOCE: OFICIO-IMP-035-2023. **DE FECHA:** 23 de enero del 2023. **ASUNTO:** Responde Oficio N°ANEPPENMUN-003-2023 en relación a presunta intromisión política y presión laboral en el departamento de Proveeduría.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111

*investigación
a auditoría*

Paquera, 17 de Enero del 2023
OFICIO-IMP-035-2023

Señores:

Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal
Presidente
Seccional ANEP Peninsular Municipal

Lic. Albán Ugalde García
Vice-Presidente
Seccional ANEP Peninsular Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARÍA
Fecha: 17 / 01 / 2023
Recibido: [Firma] 15:37
Correspondencia: 50#218-2023

Asunto: Responde Oficio N°ANEPPENMUN-003-2023 en relación a presunta intromisión política y presión laboral en el departamento de Proveeduría.

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez procedo a dar atención al Oficio N°ANEPPENMUN-003-2023, recibido el día Viernes 13 de enero del 2023, en relación a presunta intromisión política y presión laboral en el departamento de Proveeduría, al respecto, sobre lo solicitado les informo lo siguiente:

Ante esta información recibida, el día lunes 16 de Enero del 2023 en la Oficina de Intendencia estuvieron presentes los señores Alban Ugalde García funcionario municipal y Vice-Presidente, Seccional ANEP Peninsular Municipal, la señora Iris Flores López, Proveedora, la señora Jenny Jiménez González, Viceintendente, y este servidor; en dicha reunión la señora Iris Flores López indicó desconocer el origen de dicho escrito, informó que la ANEP Peninsular no le había consultado previo a atender dicha denuncia verbal presentada por uno de sus agremiados, y confirmó que en ningún momento ha recibido orden indicada en el Oficio N°ANEPPENMUN-003-2023, suscrito por el Lic. Albán Ugalde García, Vice-Presidente, Seccional ANEP Peninsular Municipal.

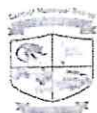
Cabe mencionar que en dicha reunión el señor Alban Ugalde Vice-Presidente, Seccional ANEP Peninsular Municipal comunicó que retiraría el Oficio N°ANEPPENMUN-003-2023 presentado ante el Concejo Municipal de Paquera; sin embargo, debido a que la información ha sido conocida por diferentes medios, esta Intendencia ha decidido presentar esta aclaración con la sana intención de indicar que en ningún momento se ha recibido denuncia alguna en relación a procesos de contratación administrativa llevados en el departamento de Proveeduría de esta Institución, siendo nuestro actuar siempre apegados a los principios de transparencia y probidad que caracterizan esta Administración.

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.co.cr



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

48



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111

Para notificaciones estará disponible el correo electrónico:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

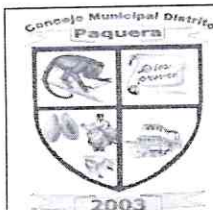
Agradeciendo su atención, se despide:

ULISES
GONZALEZ
Z JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.01.17
15:09:20 -05:00'

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc: Gioconda Oviedo Chavarría - Auditora Interna
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Secretaría General - ANEP
Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

49



Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados

Fundada el 19 de agosto 1958

La Libertad Sindical, la Negociación Colectiva y la Huelga son
DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES:
Así lo ordena la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)

Dirección electrónica oficial: info@anep.or.cr

La Península, 12 de enero del 2023

Oficio ANEPENMUN-003-2023

Señores y señoras
Concejo Municipal de Paquera

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal de Paquera

Estimados señores y señoras:

Primeramente, hacemos llegar a su digna autoridad nuestro más respetuoso y atento saludo, deseándoles un exitoso año 2023 que apenas inicia.

Una vez más acudiendo a nuestro deber sindical, según denuncia verbal presentada por uno de nuestros agremiados, por este medio procedemos a informarles de una presunta intromisión política y presión laboral, que aparentemente está realizando la Viceintendente Municipal Licda. Jenny Jiménez González, contra el departamento de proveeduría institucional, específicamente en la funcionaria Licda. Iris Flores López; en teoría presuntamente con el propósito de beneficiar y encausar el resultado del proceso de contratación pública del asesor legal de la Intendencia a favor de la Licda. Noelia Solorzano Cedeño y el proceso de contratación pública de la asesoría en materia de ingeniería en el Ing. Taylor García Enriquez, y eliminar de toda posibilidad que la Licda. Lanath Chacón Granados, continúe con su nombramiento como asesora legal del Concejo Municipal de Paquera.

En la misma línea nos comentan que según orden verbal recibida por la Licda. Iris Flores López, de parte de su superior jerárquico, se le ordenó que los procesos antes citados y el proceso de contratación pública del asesor del Concejo Municipal, deberán ser supervisados, fiscalizados y contar con el visto bueno directo de la señora Viceintendente Municipal Licda. Jenny Jiménez González, lo cual de resultar cierto, estaríamos frente a una actuación irregular, que hasta podría catalogarse eventualmente como un acto delictivo según lo indicado en el Código Penal y Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, tipificados en: Abuso de Autoridad, Nombramientos ilegales, Tráfico de influencias, Influencia en contra de la Hacienda Pública, Fraude de ley en la función administrativa, violación al deber de probidad, entre otros.

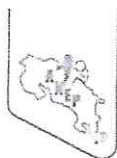
Deseamos dejar constancia como organización sindical, que estas eventuales actuaciones de funcionarios públicos que se denuncian en esta misiva, violentan de manera grosera la materia de contratación pública costarricense que busca como objetivo general una total transparencia

Integrante del:



San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado" c. 20 (norte), 300mts N. Hospital Nacional de Niños.
Teléfonos 2257 - 6233 / 2257 0424 / 2257 9951 / 2257 9959 - Fax 2257 6859 - Apartado Postal 5152-1000 San José





y probidad en los procesos, así como la economía presupuestaria en los diferentes órganos de la gestión pública de su ámbito de aplicación. A continuación, solo por mencionar algunas y para lo que nos interesa, detallamos un extracto de las normas que se estarían violentado, estipuladas en la nueva LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA número 9986:

ARTÍCULO 8- Principios generales.

Principio de integridad: la conducta de todos los sujetos que intervengan en la actividad de contratación en la que medien fondos públicos se ajustará al cumplimiento de las normas y los valores éticos, entre ellos, la honestidad, la buena fe, la responsabilidad y el respeto, prevaleciendo en todo momento el interés público.

Principio de transparencia: todos los actos que se emitan con ocasión de la actividad de contratación pública deben ser accesibles de manera libre e igualitaria por parte de los intervinientes y de cualquier persona interesada. La información que se ponga a disposición debe ser cierta, precisa, oportuna, clara y consistente.

Principio de igualdad y libre concurrencia: en los procedimientos de contratación pública se dará un trato igualitario a todos los oferentes, se procurará la más amplia competencia y se invitará a potenciales oferentes idóneos. No se podrán establecer restricciones injustificadas a la libre participación.

ARTÍCULO 10- Actuar ético de la Administración.

Todas las actuaciones que realicen los funcionarios de la Administración, con ocasión de la actividad de contratación pública, deberán realizarse de manera proba, íntegra y transparente, bajo el cumplimiento de los principios éticos.

ARTÍCULO 27- Deber de abstención de los funcionarios

Aquellas personas servidoras públicas que intervengan en cualquier etapa de los procedimientos de contratación deberán abstenerse de participar en todo tipo de decisión de la que sea posible llegar a obtener algún beneficio para sí, su cónyuge, compañero o compañera en unión de hecho o sus parientes hasta el tercer grado por consanguinidad o afinidad. Igualmente, deberá abstenerse de todo tipo de decisión en aquellos casos donde participen terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios y en los procedimientos en los que participen sociedades en las que las personas antes referidas ejerzan algún puesto de dirección o representación o tengan participación en el capital social o sean beneficiarias finales.

En caso de duda sobre la existencia de un conflicto de intereses en los términos del párrafo anterior, se deberá optar por la abstención.

Integrante del:



San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado" c. 20 (norte), 300mts N. Hospital Nacional de Niños.
Teléfonos 2257 - 8233 / 2257 9424 / 2257 9951 / 2257 9959 - Fax 22576659 - Apartado Postal 5152-1000 San José





ARTÍCULO 125- Causales de sanción a funcionarios públicos y prescripción

Serán objeto de sanción las siguientes conductas:

l) Brindar ilegalmente información que coloque a un oferente o eventual oferente en una situación de ventaja respecto de otros competidores potenciales, incluida información que pueda sesgar el pliego de condiciones.

ARTÍCULO 131- Proveedurías institucionales y juntas de adquisiciones.

La proveeduría institucional tendrá plena competencia para conducir los trámites del procedimiento de contratación pública y podrá adoptar los actos y requerir los informes que resulten necesarios para preparar la decisión final.

ARTÍCULO 37- Decisión inicial. Todo procedimiento de contratación pública dará comienzo con la decisión inicial, la cual deberá ser suscrita por la jefatura de la unidad solicitante o por el titular subordinado competente, de conformidad con las disposiciones internas de cada institución.

El numeral 314 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, estipula lo siguiente:

Definición funcional de Proveedurías Institucionales y Juntas de adquisiciones. Las proveedurías institucionales o juntas de adquisiciones serán las unidades competentes para tramitar los procedimientos de contratación pública de bienes, suministros, servicios, obras públicas y podrán dictar la resolución final de adjudicación, declaratoria de deserción o de infructuosa, en los procedimientos de contratación pública de su institución, y suscripción de las formalizaciones contractuales derivadas de dichos procedimientos, cuando estos actos sean delegados formalmente por el máximo jerarca, siguiendo para ello las disposiciones pertinentes de la Ley General de la Administración Pública o en su ley de creación o reglamentos de organización dictados por el máximo jerarca que así lo disponga.

En cuanto a las anteriores normas, se concluye con claridad, que el máximo jerarca es quien tiene el deber de emitir la decisión inicial, obligación que puede ser delegada a un superior subordinado competente, según la reglamentación interna (en el caso de Paquera no existe reglamento interno).

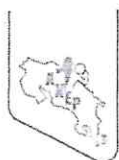
Por otra parte, la Unidad de Proveeduría será la encargada de conformar y custodiar el expediente de cada contratación que deberá estar debidamente foliado y que contendrá los documentos en el mismo orden en que los oferentes o los interesados los presenten, o según se produzcan por las unidades administrativas internas, o como lo es en la actualidad, deberá respetar los principios de publicidad, transparencia, seguridad, integridad, no repudio y neutralidad tecnológica de cada uno de los procedimientos, documentos e información relacionados con dichos procesos de compras. Deberá almacenar y poner a disposición, bajo las mejores prácticas y estándares de seguridad, la información de compras públicas que permita, tanto a la Administración como a las partes intervinientes, la sociedad civil u otro

Integrante de:



San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado" c. 20 (norte), 300mts N. Hospital Nacional de Niños.
Teléfonos 2257 - 8233 / 2257 9424 / 2257 9951 / 2257 9959 - Fax 22578659 - Apartado Postal 5152-1000 San José





organismo interesado, la consulta de información general, de reportes o indicadores de los procedimientos, plazos del pliego de condiciones, de ejecución del contrato, montos, toda la documentación relacionada, entre otros. Existe, por lo tanto, una obligación de esos Departamentos de conducir los procedimientos de contratación pública que interesen a la respectiva Institución.

En cuanto a las funciones de la Proveeduría, el marco jurídico les designó funciones que deben llevar a cabo durante el procedimiento de contratación, las cuales se encuentran contempladas estrictamente, en la Ley de Contratación Pública y su Reglamento.

En resumen, la Proveeduría Institucional, es la dependencia técnica encargada de la conducción y fiscalización del proceso de contratación, por lo que, cualquier injerencia interna o externa, desnaturalizaría su cometido y competencia, dictada en el ordenamiento jurídico, conllevando consigo las sanciones administrativas o penales a los funcionarios públicos o particulares entrometidos. Es decir, en el cumplimiento de sus funciones, las Proveedurías Institucionales deberán observar cumplidamente el ordenamiento jurídico vigente, y, de manera especial, las disposiciones de la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, sus normas, principios y procedimientos.

Así las cosas, con el debido respeto y en aras de los principios de transparencia, acceso a información pública y rendición de cuentas, les solicitamos lo siguiente:

- 1) Que se proceda inmediatamente con la apertura de una investigación para llegar a la verdad real de los hechos que se denuncian, por resultar eventualmente graves en contra la Hacienda Pública y el interés público.
- 2) Nos indiquen por escrito, si existe una orden verbal o escrita, dirigida a la proveedora municipal Licda. Iris Flores López, en donde se le ordena que, los procesos de contratación del asesor legal del concejo e intendencia municipal, y de asesoría en materia de ingeniería, deben ser supervisados, fiscalizados o contar con el visto bueno directo de la Viceintendente Municipal Licda. Jenny Jiménez González.

Agradeciendo de antemano por la atención brindada a esta misiva.

Notificaciones al correo electrónico: anepeninsularmunicipal@gmail.com
Atentamente,

GRICELIO ALBAN
UGALDE GARCIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
GRICELIO ALBAN UGALDE GARCIA
DNI: 00000000000000000000000000000000
Fecha: 2019.01.12 15:44:19 -0500

Lic. Albán Ugalde García
Vice-Presidente
Seccional ANEP Peninsular Municipal

Copia: Licda. Iris Flores López/ Archivo.

Integrante del:



San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado" c. 20 (norte), 300mts N. Hospital Nacional de Niños.
Teléfonos 2257 - 6233 / 2257 6424 / 2257 9951 / 2257 9959 - Fax 22576059 - Apartado Postal 5152-1000 San José





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

53

Oficio supuesta intromisión departamento de proveeduría

Asunto: Oficio supuesta intromisión departamento de proveeduría
De: ANEP Peninsular Municipal <anepeninsularmunicipal@gmail.com>
Fecha: 13/1/2023 08:57
Para: Ayerín Villalobos Vásquez <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Intendencia Paquera
<intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>
CC: Irisflores1965@gmail.com, ALBAN UGALDE <albanuga@gmail.com>

La Península, 12 de enero del 2023

Señores y señoras
Concejo Municipal de Paquera

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal de Paquera

Estimados señores y señoras:

Se adjunta oficio ANEPPENMUN-003-2023 para los fines pertinentes.

Adjuntos:

003-2023 mod OFICIO SOBRE INTROMISION CONTRATACIONES PUBLICAS.pdf

398 KB

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA TIENE LA PALABRA:
Pero digamos esa denuncia venia en la correspondencia, no se leyó en la correspondencia si no fue que la respuesta de Don Ulises, ¿Es así? ¿La sacaron de la correspondencia?, y me imagino que eso lo mandamos para que lo investiguen nada más, para seguir con lo de claridad y transparencia, como el mismo Don Ulises lo está haciendo llegar lo que se quiere es la mayor transparencia entonces lo mandamos talvez a la auditoria para que lo investigue, Milton talvez con un tiempo plazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Esto tiene que verlo nuestra asesora legal, pero sin embargo lo pasamos a la auditoria.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Buenas tardes compañeros, Hay un plazo de 30 días que la auditora nos puede dar una respuesta de esa investigación, el cual diría que realmente le toca ella, ella lo investiga y ella lo analiza y ella buscara la información con los asesores.

ARTÍCULO V.
Asuntos varios.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Buenas noches, compañeros lo que quiero es aclarar un punto referente a que Don Ulises nos manda a las Comisiones de Fiestas pagar una cuota ahí de cien mil colones a todas las comisiones, quiero ver si se le puede hacer un adendum a un acuerdo que había desde el 2017, 2018, el cual la compañera me dijo que le ayudara pero eso no es muy reciente, igual las otras comisiones tanto la de Paquera, Río Grande, las de Vainilla, donde se había tomado un acuerdo que no se les cobrara a las comisiones, ustedes vieron el montón de permisos que hubo que sacar para hacer esas comisiones de fiestas y eso lleva un costo de 3 millones de colones sacar todos esos permisos, se les puede presentar facturas de lo hecho, entonces yo quiero ver si le hacemos un adendum o sacamos el acuerdo nuevamente de que no se les cobre eso a las comisiones, y que ese acuerdo no aparece porque ustedes saben el despelote que habido siempre ahí en ese montón de libros y ese montón de folios la compañera por mas que busco pero en el 2018 fue que pareció un permiso, pero no parece el acuerdo o mas bien quedo guindado por eso quiero ver si sacamos un acuerdo para que no se le cobre esa cuota a las comisiones porque es desarrollo de las comunidades. Equivale a 100 mil colones, Juan Carlos el de la comisión de fiestas de Río Grande también queden exonerados.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Podíamos tomar un acuerdo nuevo, lo que pasa es me gustaría, creo que tenemos tiempo, que no se cuando empiezan las fiestas, porque esto no va a quedar solo para estas fiestas, va a quedar para todas, porque no se si contradecimos ninguna ley, eh aquí lo importante de tener asesoría.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Buenas tardes nuevamente, bueno creo que lo que cita la compañera Lidianeth es importante, un acuerdo debe de pasar el procedimiento indicado, porque de lo contrario podría agravar un poco, no es que este en contra, me parece importante que si existe la posibilidad de exonerar de pago a los organizadores, a los comités que están realizando estos eventos a buena hora, porque estos eventos son para recaudar fondos para el desarrollo de sus comunidades pero si es importante, si existe un acuerdo es revisar, poder encontrarlo para poder analizarlo y como menciona Don Carlos y hacerle el adendum o ya sea derogar.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO AGREGA: Yo estoy de acuerdo con Don Francisco, es igual que yo les diga a ustedes traiga un recibo de los pagos de los permisos que pagaron las comisiones, tampoco hay, no lo hay porque ya hay un acuerdo, yo diría que podemos tomar un acuerdo nuevo.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Yo pienso que se puede tomar uno nuevo, el asunto ahí es que entremos en algún tipo de ilegalidad.



EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK COMENTA: Solicitamos a esta Concejo por medio de que, debido a que son organizaciones, Asociaciones y se deben al bien social y a la comunidad, solicitamos que se exonere el pago de permisos para realizar Fiestas Cívicas en el Distrito de Paquera. Tomando en cuenta que recién pasaron las Fiestas patronales de Río Grande, se incluya en esta exoneración.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Buenas noches compañeros y a todas las personas que nos ven a través de las distintas plataformas, solamente por si alguno tiene conocimiento o sabe algo de la propiedad que esta a un costado de los Bomberos que lo han agarrado como basurero, yo pude pasar por ahí y pude verificar que hay entre 10 o 11 bolsas de basura.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Ahí hay una naciente de agua, talvez con el ingeniero con la ubicación, el plano de bomberos podrías verificar quien realmente es el dueño.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE AGREGA: Lo preocupante son esas bolsas ahí en la naciente, hay muchas bolsas que están casi metidas dentro de la naciente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK AGREGA: Si me permite Lidianeth, yo me voy agarrar de ese comentario y del que Jacob también, para hacer una solicitud de manera urgente a la administración, porque ahorita tenemos un problema: “Basura”, la basura está ahí, los perros agarran las bolsas las revientan y las tiran, entonces le voy a pedir al Concejo que por favor tomemos un acuerdo para pedirle a la Administración de manera Urgente, que recoja de inmediato toda la basura que existe en ese lote y también la basura y el montón de vasos plásticos que están frente a Bar la Gallada, que es increíble la cantidad, no hacemos nada con culpar, es mejor llevar la acción, se recoge la basura, se trae y ya luego se procede con otras instancias para que talvez no vuelva a pasar o por lo menos hacer eficiente la recolección. Igual que se auné a una investigación la solicitud de la recolección para que se encuentre una forma, un mecanismo para curar este problema, para decirlo sanamente.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE AGREGA: si la administración necesita fotos de ambos lugares yo tengo, tanto de la gallada y como de acá. Porque también seria bueno por medio del ingeniero darnos cuenta, ¿esa propiedad a nombre de quien esta? y solicitarle que le ponga su límite.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Eso va dentro de la investigación, se solicita a la administración de manera urgente a proceder a recoger los



desechos que se encuentran en el lote a la par de Bomberos, y también a recoger la basura tirada a fuera del Bar la Gallada en este caso la vía pública.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LA SEÑORA YADIRA CASTRO CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA:

Buenas tardes y a las personas que nos ven a través de las diferentes plataformas, también observe en la esquina de la clínica donde el árbol de mango, los basureros ahí no se si son turistas o qué, pero había pañales por todo ese espacio, vasos, platos, ese basurero esta totalmente desbordado y el aroma ni se diga, entonces los perros llegan y terminan de jalar la basura y la dejan ahí, no se quien la deposita ahí, si alguna familia, turistas o que, pero da muy mal aspecto y es el centro por donde esta el Banco Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Gracias Doña Yadira, hay un factor educación que es muy difícil, el pueblo el que recoge más basura no es el mas culto, es el que menos ensucia, en realidad en algún momento al dueño de la Gallada se le dijo, el menciona que no prestaba en bases, pero ahora hay vasos plásticos, entonces sin buscar culpables aquí lo que se debe es buscar una solución de inmediato, se debe recoger esa basura. Y si en algún momento la Municipalidad encuentra alguna forma legal de empezar a responsabilizar a cada negocio y cada dueño de lote para que no se preste para que la gente llegue y tira las bolsas de basura ahí.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE MENCIONA: Seria bueno digamos, tomar en cuenta a las personas que se van a enviar hacer la recolección que la cantidad de vidrios es exagerada, tienen que hacer con demasiada precaución. Otra preguntita en asuntos varios, ahora con el problema de la basura si no me equivoco lo que yo logre ver, talvez Alonso me puede guiar para este Presupuesto ordinario viene un monto casi de 20 millones para recolección de basura.

EL SEÑOR CONTADOR ALONSO ALVARADO LEDEZMA RESPONDE: Si bueno específicamente son 27 millones, pero lo que pasa es que hasta que no se recaude no se puede hacer la ejecución de ese monto, porque ya ahí la administración tendría que proceder en realizar la gestión de cobro, bueno es claro que cada ingreso debe de soportar su propio gasto, ahí esta como un ingreso, pero tienen que trabajar con la parte de recaudación.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE COMENTA: Entonces la administración tiene que empezar a trabajar en ese tema para poder obtener la plata, para poder dar el servicio de recolección de basura.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: En esto de recolección de basura tiene, como dice el compañero que mantener el gasto, pero si yo veo una basura en

el río la recojo, la hecho al bolso y la llevo y la monto en un lugar, mis hijos lo hacen gracias a Dios y estoy seguro que todos sus hijos lo hacen.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA:

Lo que el compañero indica es digamos, los 27 millones para un proyecto específico que es la recolección de los desechos, ósea que pasa el camión frente a su casa y le recoge la basura, el hecho es que la Contraloría no nos deja al Concejo Municipal Distrito de Paquera, brindar el servicio y después cobrar, pero tampoco podemos cobrar para luego dar el servicio, esa es la parte que yo digo esto no tiene ni pies, ni cabeza, si es por ley señor Jesucristo que hacen nuestros diputados, realmente debe de haber una opción o le cobramos a la gente adelantado o les cobramos después, hay que hacer algo y eso lleva años de años ya y las basuras en nuestras playas, en nuestros ríos la gente tirando por donde quiera, porque actualmente hay un servicio informal, no debería, si no debería de darse ese servicio informal, pero ahí está, que vale 7 mil colones, si es caro 7 mil colones pero ahí está y la gente que hace es mejor tirarlo por ahí, es grotesco verdaderamente porque al final si ocupamos arrancar con ese proyecto, yo se que administraciones pasadas hicieron el esfuerzo y hasta el día de hoy seguimos en el mismo punto, esa es la trabita no podemos cobrar ni hacer lo contrario.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE AGREGA: Porque no utilizamos la herramienta y nos guiamos con lo que paso el año pasado en Cobano con el problema de la basura, no se si fue San Ramón o alguien que presto un camión, ósea lo presto nosotros también podemos hacer esa gestión y dar una respuesta temporal, mientras se trata de buscar una solución.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Hacemos un receso a partir de ahora.

REANUDAMOS AL SER LAS DIECIOCHO Y TREINTA MINUTOS.

ARTÍCULO VI.
Informes de comisión.

A.- SE CONOCE DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, INFORME 029-2022.

FECHA: 17 DE ENERO DE 2023 A LAS 17:00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

(SE DA LECTURA)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

58

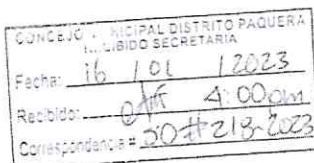


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 16 de Enero del 2023
OFICIO-IMP-029-2023

Señores:
Concejo Municipal de Paquera



Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, a la vez les presento para su análisis y aprobación:

- 1) INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN PARA EL II SEMESTRE DEL PRESUPUESTO AÑO 2022, para trámite de envío a la Municipalidad de Puntarenas, en el pazo establecido.

Se traslada el documento para sus fines convenientes.

Agradeciendo su atención, se suscribe:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

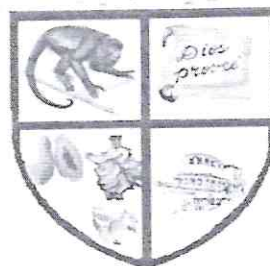


Concejo Municipal del Distrito de Paquera - Puntarenas



EVALUACIÓN II SEMESTRE AÑO 2022

Concejo Municipal Distrito
Paquera



2003



Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Evaluación II Semestre 2022

JUSTIFICACIONES GERENCIALES

